Martes 26 de Mayo de 1936

12 páginas

El Norte de Castilla

DIARIO INDEPENDIENTE DE VALLADOLID

FUNDADO EN 1854

EL QUE MÁS CIRCULA EN LA REGIÓN CASTELLANA

Año 83 :-: Número 34.712

15 céntimos

EL ESTATUTO DE CASTILLA Y LEON

SUS POSIBLES BASES POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

Parece que nuestra campaña de hace tres años, pro Estatuto de la región castellana y leonesa, no fué esfuerzo perdido, ni los artículos, entonces publicados, cayeron en campos yermos y baldíos.

Hoy, prescindiendo de los profesionales de la política, aceptan nuestras ideas muchas personas que, como nosotros, no militan en ningún partido político, pero que atentas a la marcha de España y a la significación económica, principalmente, de los Estatutos de autonomía regional, toman posiciones favorables a que se conceda a nuestra región lo que para otras ha significado estupendo privilegio.

Forzados por las circunstancias demandamos un Estatuto de autonomía para Castilla y León. Pero el Estatuto castellano-leonés debe ser trasunto fiel de nuestra tierra.

Como apunte personal, que expresa una concepción del problema, y para que sirva de meditación a muchos de los que pueden influir en el futuro de nuestra región, exponemos las ideas siguientes:

Castilla y León forman una región pobre, austera, demócrata de buena ley, no de farsa; tolerante, justa, trabajadora, altiva, digna, española e imperial.

Su Estatuto autonómico debe ser todo eso y nada más.

BASES

Primera. Castilla y León se constituyen en región autónoma para defender a España y su imperio espiritual, y para defender sus derechos, en régimen de igualdad, con las demás regiones autónomas de España.

Segunda. En la región autónoma castellanoleonesa seguirán existiendo, como hasta hoy, las provincias, con sus límites actuales, y administración provincial, autónoma, dentro de la región.

Tercera. Para evitar gastos de nuevos organismos burocráticos, las Diputaciones provinciales, que recibirán desde la promulgación del Estatuto el nombre de Consejos provinciales castellano-leoneses, deliberarán reunidos, en primavera y otoño, durante el menor número posible de días, con el nombre de Asamblea de los Consejos de Castilla y León.

Cuarta. De todas las provincias se nombrará un representante, que reunido con los de las otras provincias, constituirán el Consejo Supremo permanente de Castilla y León.

Quinta. La Asamblea de los Consejos de Castilla y León celebrará sus reuniones cada año en una provincia, bien en la capital o en una ciudad que no sea la capital.

Sexta. Sus acuerdos o leyes serán vigilados en su cumplimiento por los Consejos provinciales, y se recurrirá ante el Consejo Supremo en caso de incumplimiento o duda.

Séptima. El Consejo Supremo de Castilla y León residirá en una ciudad del centro de la región, capital de provincia o no, y en lugar que sea de fácil acceso para todos los habitantes de la región.

Octava. Las atribuciones del Consejo Supremo de Castilla y León serán vigilar el exacto cumplimiento de las leyes castellanas, así como también ser depositario de los poderes transferidos por el Poder central y mantener las relaciones oficiales con éste.

Novena. Castilla y León reclaman para su Consejo Supremo las mismas atribuciones políticas concedidas a la Generalidad de Cataluña. Y para la Asamblea de Consejos castellano-leoneses, los mismos poderes legislativos que se han otorgado al Parlamento catalán.

Décima. Para los efectos de orden público, el Consejo Supremo de Castilla y León y su presidente, gozarán de iguales poderes que el presidente y la Generalidad de Cataluña.

Undécima. Las provincias castellanas y leonesas, que serán autónomas dentro de la región, elegirán sus consejeros provinciales, por circunscripciones de veinticinco mil habitantes cada una, al fin de que dentro de cada provincia sean árbitros de sus destinos las diferentes porciones de la misma, que pueden tener intereses particulares y distintos.

Duodécima. Los ingresos de cada provincia, con arreglo al acuerdo que se llegue con el Poder central, serán administrados por cada provincia castellano-leonesa libremente, excepto el diez o veinte por ciento, que se podrá, por acuerdo de la Asamblea de los Consejos de Castilla, destinar a obras comunes.

Décimotercera. De la realización de esas obras en cada provincia se encargará cada Consejo provincial, con su personal actual, para evitar nuevo personal burocrático.

* * *

Nuestro Estatuto no puede ser dispendioso, como el catalán, porque ello sería un delito administrativo. No puede ser centralista, porque sustituir Madrid por Valladolid, Burgos o Palencia, no reportaría ventajas grandes a las otras capitales de provincia. De este modo las reporta inmensas a cada capital de provincia y a cada ciudad, dentro de la provincia.

Es democrático, porque no aplasta la ciudad al campo, como sucede en Cataluña, y cada rincón provinciano tendrá su portavoz en los Consejos de Castilla y León. Y cada provincia su representante en el Consejo Supremo castellanoleonés.

No hay centralismo que suscite recelos dentro de las provincias de la región castellano-leonesa, porque todas tendrán el honor, por turno, de alojar, durante unos pocos días, la Asamblea de los Consejos de Castilla y León, o Cortes castellano-leonesas.

No se nombrará más que el mínimo personal para auxiliar al Consejo Supremo de Castilla y León, remunerado con la misma categoría que tenga en los Consejos provinciales. La administración austera será la norma del Consejo Supremo de Castilla y León.

Nuestra región volverá a dar lecciones de conducta y administración honrada, como se la dió a los reyes castellanos en su tiempo.

Constituyendo bloque en el Parlamento de la nación, pesará decisivamente, con sus hermanas de la meseta ibérica, en la marcha de España.

Dará un ejemplo a Castilla la Nueva para que reclame su autonomía, con independencia de Madrid, a quien se debe dejar como ciudad libre, con su Estatuto propio, por ser la ciudad de todos los españoles y de ninguno.

Si en otro sentido que el expuesto se quiere orientar la autonomía de la región castellanoleonesa, sería ésta cara, peligrosa y difícilmente aceptada por todas las provincias de Castilla y León. Busquemos, pues, los puntos en que es fácil coincidir.

Ninguna ciudad, villa o aldea debe ver mermadas sus atribuciones, y ninguna erigida en capital de la región.

Solamente, por ser ello forzoso, en una tiene que residir el Consejo Supremo de Castilla y León. Pero esta puede ser una capital de provincia o no. La primera Asamblea de los Consejos provinciales castellano-leoneses fijará el lugar.

M. BAÑUELOS

EL JEFE DEL ESTADO INAUGURO LA IV FERIA OFICIAL DEL LIBRO

Al acto asistieron numerosas representaciones oficiales

MADRID.—En el paseo de Recoletos fué inaugurada la IV Feria Oficial del Libro, de Madrid. Desde las primeras horas de la mañana los tranvías de todas las líneas ondeaban en su trole banderolas de la Feria. Mucho antes de la hora anunciada para la apertura de la Feria, la plaza de Cánovas, donde la Feria empieza, veíase concurridísima de público.

Dos bandas de música amenizaban el acto: la Municipal y la del regimiento de Infantería número 1.

Concurrieron el jefe del Gobierno, varios ministros y subsecretarios, lucida representación del cuerpo diplomático y escritores y artistas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ES RECIBIDO CON ENTUSIASMO

A las once en punto llegó a la Feria el Jefe del Estado, señor Azaña, acompañado del secretario general de la Presidencia, señor Bolívar, y ayudantes. Al advertirse su presencia y al descender del coche fué recibido con una clamorosa ovación por el público estacionado en los alrededores, vitoreándose a Su Excelencia y a la República.

Con las autoridades recibieron al Presidente los miembros de la Cámara del Libro y Comité organizador de la Feria.

Su Excelencia, en unión de ellos, recorrió una por una todas las instalaciones, deteniéndose en ellas a conversar con los editores y libreros que a su frente estaban.

Al detenerse frente a la caseta de publicaciones del ministerio de Agricultura expresó su deseo de que hubiera habido en la Feria más casetas de publicaciones ministeriales.

UN VINO DE HONOR

Terminado, otra vez en la Cibeles, el recorrido de las instalaciones, se dirigieron todos al Palacio de Bibliotecas y Museos, en una de cuyas dependencias iba a ser servido un vino de honor.

A la mitad del camino, entre vítores y aclamaciones, la multitud arrolló al servicio de Vigilancia y rodeó al Jefe del Estado y al del Gobierno, acompañándoles, mezclado el pueblo con la comitiva, hasta la entrada del palacio.

En la Biblioteca Nacional recibió al Jefe del Estado el director, señor Artigas. Recorrieron diversas dependencias, deteniéndose especialmente en la sala de lectura de revistas, recién ampliada.

Luego pasaron a otro salón, donde se sirvió un variado vino de honor.

Cerca de las doce y media—más de media hora estuvo el Presidente recorriendo casetas—abandonó el señor Azaña la Feria del Libro, acompañado de las demás autoridades.

UN RECORD DE FIRMAS

La Feria estuvo animadísima—el tiempo también se prestaba a ello—durante todo el día. Las ventas—con el diez por ciento de descuento—fueron considerables.

VENTAS A CENTROS OFICIALES

La Diputación provincial adquirió libros por valor de 5.000 pesetas para sus establecimientos de enseñanza. El Instituto del Libro, por valor de 1.000.

Han comprometido adquisiciones los ministerios de Instrucción pública, de la Guerra, Gobernación e Industria y Comercio, y el Ayuntamiento.

PROGRAMA DE ACTOS

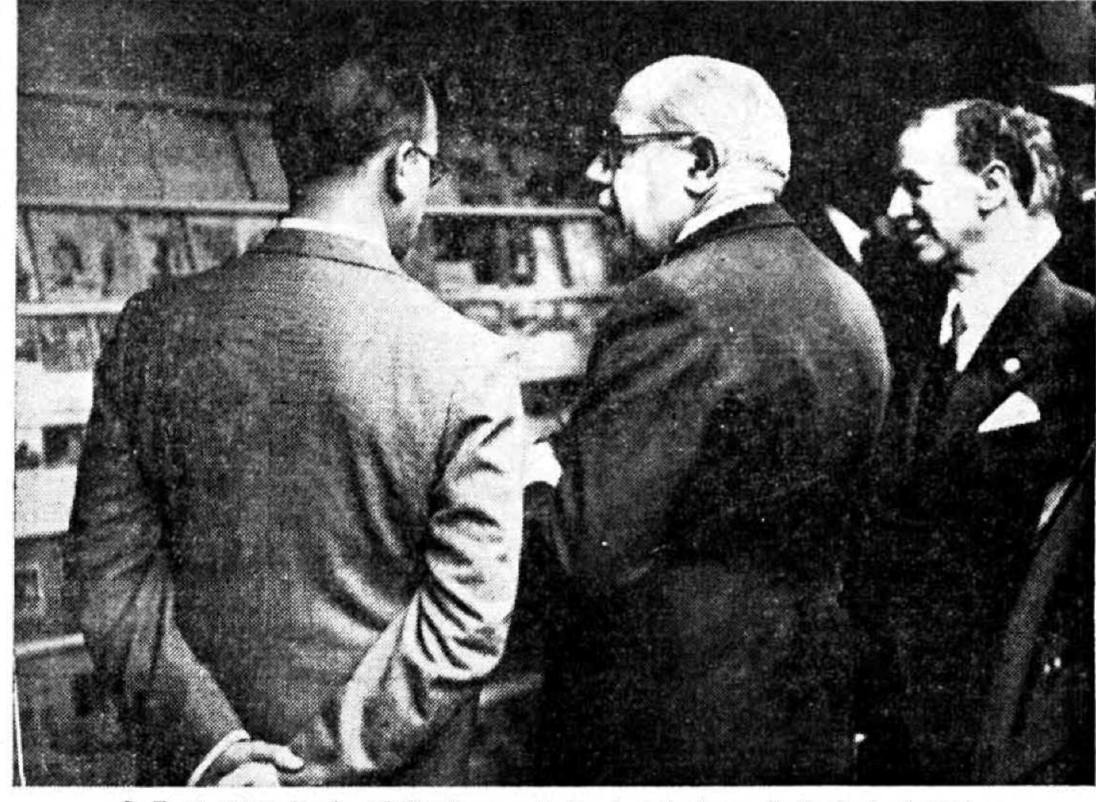
Durante estos días, notables escritores darán conferencias por radio acerca de la Feria y del Libro. También se celebrarán en el paseo de Recoletos el Día del Niño, el Día del Obrero y el Día de la Mujer.

De doce a una y de siete a ocho, todos los días, habrá conciertos musicales, a cargo de las Bandas Republicana, Municipal y otras militares.

Aparte de las consabidas instalaciones de librerías y editoriales, merecen destacarse las instaladas por la Biblioteca Nacional, en la que figuran obras por ella editadas e interesantes obras de su fondo, y otras editadas por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos; las de los ministerios de Agricultura, Industria y Comercio, con publicaciones suyas; igual la de la Junta de Ampliación de Estudios y la de Méjico, con obras de sus autores.

EL CATALOGO

El Comité organizador ha editado un interesantísimo catálogo de las obras que se venden en la Feria. Consta de 176 páginas, y lleva de portada una reproducción del cartel anunciador de la Feria.



S. E. el señor Azaña, visitando una de las instalaciones de la Feria del Libro (Foto Vidal)

Temas trigueros

Una orden de Agricultura para resolver los casos pendientes de infracciones a la legislación de abastos

La contratación de trigos y harinas en Barcelona.-Un telegrama de la Asociación de harineros de Castilla y Centro de España

DE AGRICULTURA

En la «Gaceta» se publica la siguiente orden ministerial:

«Por infracción de las diversas y confusas disposiciones que para regular la contratación y circulación del trigo, sus harinas y el pan, venían rigiendo hasta la publicación del decreto de 8 de Abril pasado, se han impuesto numerosas sanciones, algunas de extremado rigor, pero en pocos casos de verdadera ejemplaridad, pues la realidad era que el régimen de tasas e intervención se burlaba en otros muchos sin que se procediera con igual energía a la aplicación de las sanciones correspondientes

Semejante desigualdad de trato inclina ahora a este ministerio a la benevolencia para resolver todos los casos pendientes de infracciones a la legislación de abastos anteriores al decreto de 8 de Abril pasado, y por ello ha acordado disponer lo siguiente:

1.º Se declaran condonadas todas las sanciones y multas y levantados los decomisos impuestos, bien por los gobernadores civiles o por los presidentes de las Juntas o Comités provinciales reguladores del mercado triguero, por aplicación de los decretos de 29 de Mayo de 1930, 25 de Noviembre de 1934, 2 de Julio y 16 de Octubre de 1935, que no hayan sido hechas efectivas a la publicación del decreto de 8 de Abril de 1936.

2.º Los expedientes por infracciones y los recursos contra sanciones impuestas actualmente en tramitación se archivarán definitivamente.

3.º Las autoridades o funcionarios a quienes competa cuidarán de que se hagan efectivas con toda eficacia y ejemplaridad las sanciones que se impongan en lo sucesivo por estricta aplicación de las disposiciones vigentes en materia de abastos».

La contratación de trigos y harinas en Barcelona

Un telegrama interesante al prepresidente de la Asociación de harineros

El presidente de la Asociación de fabricantes de harinas de Castilla y Centro de España ha recibido ayer un telegrama del subsecretario del ministerio de Agricultura, diciendo lo que sigue:

«Compláceme manifestarle en relación con su escrito de fecha 18 del corriente, que este ministerio ha adoptado medidas garanticen libre contratación trigo y harinas en todo el territorio nacional, especialmente en Cataluña».

Esta noticia tiene un gran interés, porque anulado el régimen, intervenido fuera de ley, quedará aquel mercado en condiciones de poder intensificar sus compras de trigo y harina en estas regiones productoras del interior.

PANORAMA POLITICO

La soñada unión

MADRID, MAYO 25

Los líderes de ambas ramas socialistas han pronunciado ayer, a la misma hora, interesantes discursos ante los respectivos adeptos, exponiendo ideas opuestas. Largo Caballero, que controla la tendencia revolucionaria, que es la mayoría socialista, ha preconizado en Cádiz la dictadura del proletariado, declarando que no es la opresión contra el proletariado, sino contra la clase burguesa y capitalista. Para lograrlo precisa la unificación.

Contra la dictadura del proletariado ha roto una nueva lanza Indalecio Prieto, en Bilbao, afirmando que Marx preconizó la dictadura del proletariado sistema transitorio, como todos los poderes dictatoriales. Así Prieto condena la tentativa socialista de establecer un régimen dictatorial permanente. También combate Prieto las exageradas aspiraciones obreras, que desbordan la capacidad de la economía capitalista. Cuando esas aspiraciones, no solamente anulan el beneficio del capital, sino que le colocan en pérdida, son una quimera condenada al fracaso.

Estas manifestaciones de Prieto reflejan los caracteres observados en buena parte de las muchas huelgas que se han planteado ahora, tantas, que la realidad coincide con las informaciones publicadas en algunos diarios franceses sobre la Conferencia internacional comunista, para acordar la táctica a seguir en Francia y en España, aconsejando «mantener el ambiente revolucionario más allá de los Pirineos mediante atentados individuales, huelgas locales y una agitación espasmódica». Si la orden de declarar las huelgas procede de Moscú, como se dice, será preciso reconocer que se cumple en España con obediencia insuperable, aunque el líder del socialismo reformista, Prieto, ha declarado que el individualismo español no podría ajustarse a los métodos de Moscú.

Como cada día surgen nuevos conflictos huelguísticos, la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores ha dirigido un requerimiento a sus secciones, recordándolas la obligación de no plantear huelgas sin autorización de la Federación respectiva. Muchas huelgas se mantienen por imposibilidad de acceder a las peticiones, que significarían la ruina de las industrias, y así éstas van paralizándose con daño de los mismos obreros, que aumentan las legiones de los parados, como igualmente con daño de los patronos y de la economía nacional.

El órgano oficial del partido socialista censura las pretensiones desorbitadas que se formulan para plantear esas huelgas, que determinan el cierre de las fábricas. Pero es que muchos movimientos del proletariado no los controla el socialismo, ni siquiera el comunismo, sino el sindicalismo, que desde Barcelona ha trasladado a Madrid su acción directiva. La última huelga general madrileña fué impuesta por la Confederación del Trabajo, contra los acuerdos del socialismo y del comunismo.

Esa es una de las grandes preocupaciones del partido socialista. Porque el sindicalismo logra restar fuerzas al socialismo, y como la Confederación Nacional del Trabajo mantiene su alejamiento electoral, si consigue atraerse grandes núcleos socialistas, peligrará el triunfo que éstos vienen sosteniendo en los comicios de Madrid hace largo tiempo.

Como se ve, la soñada unión del obrerismo está lejos de ser una realidad, aunque hay quien hace grandes esfuerzos para lograr la del partido único bolchevique, del cual se burla el órgano oficial socialista, diciendo que es un bolchevismo que no deja de ser socialista ni acaba de ser comunista.

Mariano MARTIN FERNANDEZ